CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO DE INTERESES

LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON. FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC INTERESES ECONÓMICOS. 335

DECLARACIÓN INICIAL ⊠	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN □			
APELLIDOS Rodriguez Herrer	NOMBRE María Elvira			
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	MADRID			
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019				
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes				
Generales.				
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de				
su presentación.				
	•			

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

	Período	Empleador	Sector	Breve descripción
~ 1	6/10/2012 6/10/2016	Comisión Nacional del Mercado de Valores	Publico	Presidenta
14:52	1/3/2017 3/9/2018	TRAGSA	Publico	Presidenta
/2021	11/2019	Renault España	Privado Automoción	Consejera independiente
15/02				
8532				
OIP 8				

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada		
N/A	N/A		

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución		
Aldeas Infantiles	contribución dineraria		
Cruz Roja	contribución dineraria		
Partido Popular	contribución dineraria (60 euros año; desde 2020, 150 euros mes)		

IV.	Otros intereses a declarar / observaciones.				
			·		

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre:

Maria Elvira Rodriguez Herrer

Fecha y firma:

15 de febrero de 2021